



ALUMNADO QUE PRESENTA SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN FUERA DE PLAZO.

TRÁMITE 1

Documentación necesaria para dar de alta la solicitud y recibir una CITA:

1. CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO actualizado del alumno (original)
2. DNI, NIE o PASAPORTE del alumno (original)
3. DNI, NIE o PASAPORTE de los padres o tutores legales del alumno (original)
4. Libro de familia (original) o certificado de nacimiento del alumno (original)

Además, para el alumnado matriculado en el sistema educativo español y que no está matriculado en las Islas Baleares:

5. DOCUMENTO QUE ACREDITE EN QUÉ NIVEL EDUCATIVO ESTÁ MATRICULADO (boletín de notas del último trimestre escolar, certificado del centro de origen, certificado de traslado, historial académico, otros).
6. En el caso del alumnado con **Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NESE)**, aportar documentación acreditativa.
7. En el caso del alumnado con **Necesidades Educativas Especiales (NEE)**, aportar copia del dictamen y propuesta de la modalidad de escolarización. Si el alumno proviene de un sistema educativo extranjero, aportar, en algún idioma oficial, documentación acreditativa (informes escolares, médicos, etc).

Para el alumnado con más de 16 años que proviene de un sistema educativo extranjero o bien de centros docentes extranjeros autorizados y ubicados en las Islas Baleares y, a lo que le quede dos cursos escolares para acceder a la Universidad:

8. Certificado académico del último nivel educativo cursado con indicación de los resultados académicos.